

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA AMIGOS DEL MALI – PAM

Los presentes Términos y Condiciones regulan la afiliación y participación en el Programa Amigos del MALI (en adelante, el “PAM”), organizado por el Museo de Arte de Lima – MALI. La afiliación al PAM implica la aceptación de estos Términos y Condiciones.

1. Duración de la Membresía

- La membresía del Programa Amigos del MALI tiene una permanencia mínima de doce (12) meses, debido a que se trata de un programa anual de beneficios, actividades y experiencias culturales.
- La afiliación al programa corresponde al periodo anual completo y no constituye la adquisición de entradas individuales ni de servicios de contratación independiente por cada mes.
- La renovación de la membresía se realizará automáticamente por periodos anuales sucesivos, salvo que el titular solicite su desafiliación antes de la fecha de renovación.
- Lo anterior no limita los derechos reconocidos a los consumidores por el Código de Protección y Defensa del Consumidor y demás normativa aplicable.

2. Modalidades de Pago y Cobranza

- El PAM cuenta con modalidades de pago mensual y anual, de acuerdo con el plan elegido por el titular al momento de su afiliación.

Modalidad mensual

- En la modalidad mensual, el monto correspondiente a la membresía será debitado automáticamente el día 28 de cada mes desde la tarjeta registrada por el titular o mediante el medio de pago autorizado.

Modalidad anual

- En la modalidad anual, el titular realizará un único pago por adelantado que cubrirá los doce (12) meses de vigencia de la membresía, conforme a las tarifas vigentes informadas al momento de la afiliación.
- La modalidad anual podrá incluir beneficios económicos o descuentos respecto de la modalidad mensual, según las campañas y condiciones vigentes.
- Cargos rechazados
- Para mantener la membresía activa y hacer uso de sus beneficios, los cargos correspondientes deberán ser procesados exitosamente.
- Luego de tres (3) intentos consecutivos de cobro no exitosos en la modalidad mensual, la membresía pasará automáticamente al estado de expirada.
- En caso existan montos pendientes derivados de cargos rechazados, el titular deberá regularizar dichos importes mediante los canales de pago informados por el MALI.

3. Uso de Beneficios

- Los beneficios del PAM son personales e intransferibles y podrán ser utilizados únicamente por el titular de la membresía.
- Dependiendo del tipo de membresía contratada, el titular podrá contar con beneficios adicionales para invitados.
- Para acceder a los beneficios del programa, el titular deberá identificarse en boletería o en los canales habilitados por el MALI presentando su documento de identidad u otro medio de validación solicitado.
- Los beneficios estarán sujetos a disponibilidad, aforo y programación vigente del MALI.

4. Comunicación y Actualización de Datos

- Toda información relacionada con actividades, eventos, beneficios y novedades del PAM será enviada a través de correo electrónico y/o WhatsApp a los datos proporcionados por el titular al momento de la afiliación.
- El titular es responsable de mantener actualizada su información de contacto y revisar sus canales de comunicación, incluyendo bandejas de promociones o spam.
- Ante cualquier cambio, actualización de datos, modificación del medio de pago o solicitud de desafiliación, el titular deberá comunicarse con el MALI a través del correo electrónico: pam@mali.pe
- En caso de pérdida, vencimiento, renovación o actualización de la tarjeta afiliada al débito automático, el titular deberá informar oportunamente al MALI para actualizar sus datos de pago.

5. Modificación de los Términos y Condiciones

- El MALI podrá modificar los presentes Términos y Condiciones por razones operativas, comerciales, legales, regulatorias o vinculadas a mejoras del programa y sus beneficios.
- Cualquier modificación será comunicada oportunamente a los miembros a través de los canales de contacto registrados.
- En caso de que el titular no se encuentre de acuerdo con las modificaciones comunicadas, podrá solicitar su desafiliación sin penalidad antes de la entrada en vigencia de los cambios.
- Las modificaciones no afectarán derechos adquiridos ni situaciones consolidadas previamente.

6. Desafiliación y Terminación

- El titular podrá solicitar la no renovación de su membresía comunicándolo al MALI antes de la fecha de renovación automática.
- La desafiliación solicitada por el titular no elimina las obligaciones de pago pendientes generadas durante el periodo anual contratado.
- En caso de incumplimiento, falta de idoneidad o cualquier supuesto atribuible al MALI conforme a la normativa aplicable, el titular mantendrá los derechos reconocidos por el Código de Protección y Defensa del Consumidor, incluyendo la posibilidad de solicitar la resolución del vínculo contractual y las devoluciones que correspondan según ley.
- En el caso de membresías anuales pagadas por adelantado, cualquier eventual devolución derivada de una resolución atribuible al MALI será evaluada conforme a la normativa de protección al consumidor aplicable.

7. Protección de Datos Personales

- Los datos personales proporcionados por los miembros serán tratados por el MALI conforme a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su normativa complementaria.
- Los datos serán utilizados para gestionar la membresía, procesar pagos, brindar acceso a beneficios y remitir información relacionada con actividades, eventos y novedades institucionales del MALI.

8. Disposiciones Finales

- El MALI no será responsable por la falta de recepción de comunicaciones ocasionada por errores en la información proporcionada por el titular, filtros de correo, bloqueos de WhatsApp u otras circunstancias ajenas a su control.
- La participación en el PAM implica la aceptación integral de los presentes Términos y Condiciones.
- Para cualquier consulta relacionada con el programa, el titular podrá comunicarse con el MALI mediante los canales oficiales de atención.

